

Instrucción Técnica para el uso de plataformas digitales

14/10/2020

Índice de Contenido

1. Objeto
2. Referencias
3. Alcance
4. Seguridad y medidas a observar
5. Herramientas de teletrabajo y actividades Educativas a través de las modalidades a distancia y “online”
6. Grabación de clases o de pruebas de evaluación online a través de plataformas digitales
 - 6.1 Obligaciones de Información
 - 6.2 Difusión
 - 6.3 Revisión de pruebas

Anexo. Protocolo de Actuación para la protección de Datos ante la Utilización de Plataformas Digitales - ANEXO III – Modelo de solicitud de uso de aplicación

1. Objeto

La presente instrucción técnica tiene por objeto definir el proceso de uso de las plataformas digitales aprobadas por FUHEM Fundación Hogar del Empleado (en adelante FUHEM).

Cada uno de los empleados de FUHEM es responsable de la ejecución de las instrucciones indicadas en este documento, apoyados por los responsables de cada área.

2. Referencias

Esta instrucción técnica ha sido desarrollada por FUHEM con la colaboración de GOVERTIS en su condición de Delegado de Protección de Datos, a partir de la normativa vigente relativa a la protección de datos y a la organización educativa de los centros vigente en la actualidad, así como de diversas guías y recomendaciones publicadas por la Agencia Española de Protección de Datos. Constituye un resumen del documento “Protocolo de actuación para la protección de datos ante la utilización de plataformas digitales” que será incorporado a la INTRANET de FUHEM para su consulta por parte del profesorado y el Personal de Administración y Servicios.

Las referencias legislativas concretas se incluyen íntegramente en el mencionado protocolo.

3. Alcance

Esta instrucción técnica se aplica a todo el ámbito de actuación de FUHEM.

4. Seguridad y medidas a observar

Todos los trabajadores o colaboradores de FUHEM deberán observar las siguientes medidas en el ámbito de teletrabajo y actividades educativas “online”:

- Respetar la política de protección de la información en situaciones de movilidad definida por el responsable
- Proteger el dispositivo utilizado mediante
 - Uso de contraseñas robustas diferentes a las utilizadas para acceder a cuentas de correo personales
 - No descargar ni instalar aplicaciones que no hayan sido previamente autorizadas
 - Evitar simultanear actividad personal con la profesional y definir perfiles independientes para desarrollar cada tipo de tarea.
 - Verificar la legitimidad de los correos electrónicos utilizados
- Garantizar la protección de la información.
- Guardar la información en los espacios de red habilitados
- Si hay sospecha de que la información ha podido verse comprometida comunicar con carácter inmediato la brecha de seguridad
- Al facilitar datos en cualquier ámbito (en cualquier tipo de aplicación, en el registro de usuarios, en los contenidos) evitar incorporar datos del domicilio de los menores y otros datos personales que puedan poner en peligro su seguridad.

5. Herramientas de teletrabajo y actividades Educativas a través de las modalidades a distancia y “online”

Las herramientas de docencia virtual realizan un tratamiento de datos personales y, por tanto, deben cumplir con todos los requisitos de la normativa aplicable. Deben utilizarse las herramientas oficiales provistas por FUHEM y que dispongan de las garantías legales y de seguridad adecuadas.

Además, se deberá observar lo dispuesto en el Protocolo de actuación para la protección de datos ante la utilización de plataformas digitales, aprobado por FUHEM.

FUHEM ha aprobado el uso de las siguientes herramientas, con las especificaciones realizadas en el Documento de Organización Pedagógica revisado el 13 de octubre de 2020:

- Zoom
- G Suite for Education (Incluye MEET)
- Suite Alexia Educaria
- Plataforma Moodle
- Plataforma digital EducaMadrid

Los Centros Educativos, y todos los profesionales que trabajen en los mismos deben observar la debida diligencia con los tratamientos de datos personales que se efectúen en el Centro, incluyendo los que se producen como consecuencia de la llegada de las tecnologías a las aulas, velando por que se reúnan las garantías para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos.

En caso de que algún profesional considere necesario utilizar alguna otra aplicación, deberá solicitar previamente su utilización a las personas responsables TIC del centro. Debiendo remitirse todas las solicitudes de autorización al Responsable de Protección de Datos de la organización a través de correo electrónico a jmvida@fuhem.es y arodriguez@fuhem.es. Se realizará esa solicitud mediante el modelo de solicitud recogido en el Anexo III del Protocolo de Actuación para la protección de Datos ante la Utilización de Plataformas Digitales (adjunto a esta instrucción técnica)

La aplicación propuesta debe ser valorada teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Información ofrecida por los responsables de la aplicación
- Ubicación de los datos
- Seguridad de los datos
- Prueba de la aplicación
- Documentación de la aplicación

No podrá ser utilizada ninguna aplicación que no haya sido previamente aprobada por FUHEM.

6. Grabación de clases o de pruebas de evaluación online a través de plataformas digitales

Como norma general se prohíbe la grabación por parte del alumnado de clases, videoconferencias o cualquier otra comunicación de carácter *online* que se produzca en los centros.

6.1 Obligaciones de Información

En caso de proceder al uso de herramientas que permitan la grabación de las clases por parte del profesorado, será necesario INFORMAR a los usuarios sobre el tratamiento de datos. La información deberá facilitarse con carácter previo al inicio de la clase.

Respecto a las pruebas de evaluación, se pueden grabar las pruebas de evaluación. No obstante, la grabación efectuada deberá tener como finalidad garantizar la presencialidad del alumnado y la realización de la prueba, respetando en todo caso, y de manera inexcusable, el principio de proporcionalidad y la garantía de la dignidad y los derechos del alumnado.

De igual forma será necesario INFORMAR a los alumnos y alumnas sobre:

- Prohibición de captar imágenes de terceros, ya sea del profesorado, ya sea de otros compañeros o compañeras durante la clase sin la correspondiente finalidad y autorización.
- No compartir dichas imágenes o videos con terceros.
- No copiar y compartir el contenido de la formación.
- Exención de responsabilidad de los centros educativos, así como del responsable del tratamiento en caso de no seguirse las recomendaciones.
- Advertir al alumnado la necesidad de preparar adecuadamente su espacio de interacción, de manera que se proteja la intimidad familiar y la de terceros.

La negativa de un o una estudiante a ser grabado, siempre y cuando no existan causas debidamente justificadas, y no existan otros medios que permitan identificarle y acreditar la realización de su prueba de evaluación, tendrán la repercusión académica que determinen los centros educativos. Es importante que este extremo sea comunicado al alumnado y a su/s tutor/es.

6.2 Difusión

NO se podrán difundir las clases grabadas. Las grabaciones sólo podrán ser accesibles a través de la plataforma digital utilizada. Las grabaciones fuera de los entornos oficiales no deben realizarse en ningún caso dados los riesgos que conllevan.

6.3 Revisión de pruebas

La revisión, ante la situación de no presencialidad fruto de la situación provocada por el coronavirus, deberá seguir una modalidad online.

Atendiendo a los principios de transparencia y seguridad jurídica, se debe informar de forma clara y precisa de plazos y modo de revisión por parte del profesorado, siguiendo en todo caso la regla general y plazos de revisión previstos en la normativa académica.

Para las revisiones se utilizarán los medios establecidos por el centro educativo.

Protocolo de Actuación para la protección de Datos ante la Utilización de Plataformas Digitales - ANEXO III – Modelo de solicitud de uso de aplicación

La presente solicitud deberá remitirse al Responsable de Protección de Datos de FUHEM Fundación Hogar del Empleado a través del correo electrónico jmvida@fuhem.es con copia a arodriguez@fuhem.es

Nombre del solicitante y puesto.	
Ámbito educativo afectado (por ejemplo, todo el alumnado, algunos cursos, un departamento concreto...).	
Aplicación para la que se solicita autorización.	
Finalidad del uso de la aplicación.	
Datos personales que se tratarán en la aplicación.	
Política de Seguridad y/o Privacidad de la aplicación.	
Términos y condiciones de uso donde se incluyan las condiciones de la entidad que proporciona la aplicación como encargada de tratamiento.	
Ubicación de los datos personales	
Medidas de seguridad que proporciona la aplicación	
A partir de qué edad se permite usar la aplicación por el proveedor y requisitos de autorización para los menores de edad, en su caso.	